



Madrid, 7 de mayo de 2015

NOVEDADES SOBRE LA SITUACIÓN CONTRACTUAL DE CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS: ASPECTOS MERCANTILES, LABORALES, FISCALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo ha introducido, entre otras, novedades relevantes en materia de remuneración de administradores de sociedades de capital, obligando a suscribir un contrato con los consejeros ejecutivos. Estas novedades inciden no solo en el derecho mercantil sino también en el derecho laboral y fiscal.

La nueva normativa obliga a revisar en profundidad la situación de los administradores y consejeros de las sociedades de capital, verificar la adecuada cobertura de la retribución de los administradores y aprobar los contratos con los requisitos de la nueva ley, para asegurar la corrección de los pagos y su deducibilidad fiscal, y revisar las fórmulas idóneas de previsión social para vehicular adecuadamente los compromisos de jubilación adquiridos con los administradores.

Para dar respuesta a estas y otras muchas cuestiones que se han suscitado con la nueva norma, Cuatrecasas, Gonçalves Pereira ha organizado este desayuno de trabajo con objeto de dar una visión multidisciplinar y práctica de las principales cuestiones que la nueva ley obliga a tener en cuenta en las sociedades de capital.

PONENTES

José Luis Rodríguez

Socio del Área Mercantil de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Álvaro Antón

Socio del Área Financiera y Tributaria de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Javier Alonso de Armiño

Asociado sénior del Área Laboral de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

FECHA Y HORARIO

7 de mayo de 2015, de 9 a 11 horas.

DIRECCIÓN

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
Almagro, 9
Madrid

 **Mapa**

INSCRIPCIÓN

Más información

Patricia Martínez

T: 915 247 386

E: patricia.martinez@cuatrecasas.com